



Reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2017
Aula Magna del edificio sede de la Secretaría de la Función Pública

MINUTA

La Reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) se llevó a cabo en la Aula Magna, en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. En la reunión se dieron cita los titulares y representantes de las entidades integrantes del referido Grupo de Trabajo, a saber: la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP); el C.P. Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF; CP. Martha Cecilia Márquez Alvarado, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Aguascalientes; CPC. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Estado de México; Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Coordinador General Jurídico, en representación del CPC. Rafael Castillo Vanderpeerebom, Auditor Superior del Estado de Querétaro; Mtro. Emilio Zacarías Gálvez, Director General de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, en representación del Lic. Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional de Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública; Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública; Lic. Fernando Ángel Gamas Gómez, Titular de la Unidad de la Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública; CP. Antonio Escandón Muñoz, Director de Procesos y Metodologías en la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación y CP. Crescencio José Tapia Mendoza, Asesor del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de Fiscalización.

El orden del día de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales del SNF incluyó tres puntos, a saber: (1) Antecedentes, (2) Marco Normativo del SNF y (3) Asuntos Generales. Los temas abordados en cada uno de ellos, se desarrollan a continuación.

I. Antecedentes

noviembre 29
2017 | CDMX



Tras presentación de los participantes, la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP), dio la bienvenida a los miembros del Grupo de Trabajo. Asimismo, recapituló los principales acuerdos de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales (GTNP) del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), entre los que se destacan (1) el establecimiento formal del GTNP; (2) el mandato del GTNP como responsable del establecimiento, rigurosidad técnica, actualización, así como de la promoción y apoyo para la implementación del Marco Normativo del SNF; (3) la moción del GTNP al Comité Rector del SNF para ratificar las NPASN F Niveles 1 al 3; (4) el proceso de desarrollo y definición de un Debido Proceso para la Emisión, Actualización y Derogación de las NPASN F, que servirá como mecanismo del Grupo de Trabajo para asegurar la rigurosidad, calidad y vigencia del Marco Normativo del SNF, y el cual se sometió a un periodo de comentarios (90 días) por parte de los miembros del GTNP; (5) el desarrollo de una estrategia de divulgación normativa y apoyo a la determinación de brechas generales, así como a la formulación de propuestas para eliminarlas, y (6) la coordinación con el Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades (GTCC) para formular un programa de capacitación que considere las brechas de carácter general identificadas en la implementación de las NPASN F.

II. Marco Normativo del SNF

El C.P. Pérez Saavedra presentó el segundo punto del orden del día, correspondiente al Marco Normativo del SNF. Mencionó que, de conformidad con lo acordado durante la 1ª reunión, el GTNP presentará una moción ante el Comité Rector y ante la Reunión Plenaria para ratificar la vigencia de las NPASN F de los niveles 1 al 3.

Igualmente, el C.P. Pérez Saavedra explicó el estatus del establecimiento del Debido Proceso para las NPASN F. Recalcó a los miembros del Grupo de Trabajo que éste es un mecanismo que será utilizado por todos los miembros del SNF para asegurar la rigurosidad, calidad y vigencia de las normas profesionales, y que permitirá asegurar que todas las NPASN F se sujeten a un procedimiento de consulta y a un nivel de escrutinio que, además de contribuir a la transparencia del proceso, aseguren su análisis y aprobación considerando para ello un control de calidad.

Al respecto, el C.P. Pérez Saavedra indicó a los participantes que, previo acuerdo de la 1ª reunión del GTNP, el Proyecto de Debido Proceso para la Emisión, Actualización y Derogación de las Normas Profesionales de Auditoría del SNF se circuló ante los miembros del Grupo de Trabajo por un periodo de 90



días naturales (30 de agosto al 27 de noviembre de 2017) para recabar comentarios. En este periodo, se recibieron comentarios de algunos miembros del GTNP, mismos que fueron analizados e incorporados al proyecto de documento.

III. Asuntos generales

En esta sección, la Lic. Arratia Pineda hizo referencia a un *Cuestionario-Diagnóstico para conocer el grado de avance en el uso de las NPASNF en las EFSL*, desarrollado por la Vicepresidencia de Fortalecimiento Institucional (ASOFIS), a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). En ese sentido, cedió la palabra al C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Estado de México, quien presentó las generalidades y principales resultados del referido cuestionario.

Realizada la exposición del C.P.C. Baz Ferreira, la Lic. Arratia Pineda señaló la relevancia de realizar un diagnóstico sobre el avance en el uso de las NPASNF con todos los miembros del SNF para identificar las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el proceso de implementación del marco normativo, y que permitirá focalizar las actividades tanto del GTNP como del Grupo de Trabajo de Creación de Capacidades (GTCC), durante los próximos años.

El CP. Pérez Saavedra, agradeció al OSFEM por la iniciativa en la realización del *Cuestionario-Diagnóstico para conocer el grado de avance en el uso de las NPASNF en las EFSL* y compartió comentarios respecto a la relevancia del seguimiento de los resultados del mismo.

Asimismo, el C.P. Pérez Saavedra indicó que el GTNP presentará un informe de actividades ante el Comité Rector y ante los miembros del SNF para su aprobación, en el cual se incluyen las dos mociones siguientes: (1) Ratificación del Marco Normativo del SNF (Niveles 1-3) y (2) Aprobación del Debido Proceso de las NPASNF.

Finalmente, la Lic. Arratia Pineda presentó las líneas de acción para 2018, dentro de las que destacan: el apoyo a programas de concientización de las normas; actualización permanente de información internacional; apoyo a organismos fiscalizadores en determinación y solución de brechas, y consolidación de los esquemas en los tres primeros niveles del Marco Normativo.

Con base en lo anterior, se entregó a los participantes una versión impresa del informe.



Acuerdos

1. El Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales presentará una moción al Comité Rector para la ratificación de la vigencia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) Niveles 1 a 3 y, en su caso, su presentación al Pleno del SNF.
2. El Grupo de Trabajo analizó y tomó en consideración las aportaciones presentadas por los miembros respecto al proyecto de *Debido Proceso para la Emisión, Actualización y Derogación de las NPASNF*, por lo que se remitirá la respuesta a los comentarios recibidos, así como la argumentación de la procedencia de cada uno de ellos.
3. El Grupo de Trabajo presentará una moción al Comité Rector del SNF para aprobar el *Debido Proceso para la Emisión, Actualización y Derogación de las NPASNF*, que servirá como mecanismo del Grupo de Trabajo para asegurar la rigurosidad, calidad y vigencia del Marco Normativo del SNF y, en su caso, su presentación al Pleno del SNF.
4. El GTNP fortalecerá la coordinación con el Grupo de Trabajo de Creación de Capacidades (GTCC) del SNF a efecto de que, en el Plan de Trabajo 2018 de dicha instancia de trabajo, se incorpore el tema de capacitación respecto a la concientización del Marco Normativo del SNF.
5. Presentar una moción a la Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo del SNF respecto al análisis legal de las bases de las NPASNF, como referentes técnicos, a efecto de dar sustento a los actos de fiscalización y auditoría gubernamental.
6. Los miembros del GTNP aprobaron la presentación del informe de actividades del GTNP, por parte de la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, ante el Comité Rector del SNF y el Pleno del SNF, el 30 de noviembre de 2017.
7. Se acordó diseñar, durante el primer semestre de 2018, un plan de trabajo que incluirá las actividades que realizará el GTNP en el periodo 2018-2019, a saber:
 - apoyo a programas de concientización de las normas;
 - actualización permanente de información internacional;



**Reunión del Grupo de Trabajo
sobre Normas Profesionales
(GTNP)**



- apoyo a organismos fiscalizadores en determinación y solución de brechas, y
- consolidación de los esquemas en los tres primeros niveles del Marco Normativo.

No existiendo asuntos generales que tratar, y siendo las 10:30 hrs. del 29 de noviembre de 2017, se declaró concluida la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización.

noviembre 29
2017 | CDMX